



Tu voz, tu gente

Combatiendo las desigualdades

Boletín Informativo · Izquierda Unida Sevilla ciudad



www.iusevillaciudad.org Marzo 2017. Número 2.934

¡QUE NO TE ENGAÑEN CON EL IMPUESTO DE SUCESIONES!

En los últimos meses el PP y Ciudadanos se han embarcado en una feroz campaña contra el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD), basada en multitud de mentiras y manipulaciones de lo más burdas, que está engañando a mucha gente y a la que hemos de hacer frente con argumentos y pedagogía.

Nos dice la propaganda de la derecha que estamos ante un impuesto muy elevado, de lo más injusto, que sólo se aplica en Andalucía, que va a llevar a la ruina a las clases medias y trabajadoras y que, por tanto, hay que eliminarlo cuanto antes.

Pues bien, lo primero que hay que aclarar es que este es un **tributo estatal**, con un fuerte carácter redistributivo, que está cedido a las Comunidades Autónomas y con el que Andalucía recauda más de **300 millones de euros**, dinero que va directamente a financiar los **servicios** que se prestan desde los **ayuntamientos**.

Lo segundo que ha de apuntarse es que, lejos de afectar a todos los andaluces, la realidad es que en 2016 sólo un **7,5%** de las personas que heredaron en nuestra comunidad tuvieron que tributar por este impuesto y de ellas, además, el **5,4%** eran **descendientes de segundo grado**.

Toca preguntarse quién ha de pagar entonces el ISD. Respuesta: Hasta el 1 de enero de 2017 sólo quienes heredaban más de **175.000 euros**. Y a partir de este año serán aún muchos menos tras la reforma aprobada por PSOE y Ciudadanos, que eleva ese tope de exención a **250.000 euros**, favoreciendo así a ese 7,5% de las herencias más ricas, a las que se les va a permitir concentrar su fortuna en tanto van a pagar menos por ella.

De modo que cuando el PP y C's proponen eliminar el ISD, en el fondo están defendiendo profundizar las reformas ya iniciadas que rompen con el principio de justicia fiscal de que **"el que más tiene debe pagar más impuestos"** para redistribuir la riqueza y contribuir a la financiación de la educación, la sanidad, los servicios sociales, las prestaciones, etcétera.

Pero es que además Andalucía no podría, aunque quisiera, eliminar ese impuesto estatal. Si el PP lo tiene tan claro lo debería haber hecho en todos los años que ha gobernado el país con mayoría absoluta. He ahí un ejemplo más de la demagogia y las falsedades empleadas en esta campaña.

No le hagamos el juego a la derecha. Lo que la clase trabajadora y el pueblo andaluz necesitan no es suprimir el ISD, sino los recortes, las privatizaciones y las políticas antisociales... Y apostar por una banca pública, un nuevo modelo productivo social y solidario y un sistema de financiación con impuestos directos más justos y menos impuestos indirectos. ¡Que no te engañen con cuentos!



El impuesto de donaciones y sucesiones: Un impuesto que grava la riqueza

El Impuesto de sucesiones y donaciones (ISD) grava el aumento de patrimonio y la riqueza de las personas físicas. Los incrementos obtenidos por personas jurídicas no se someten a este impuesto sino al Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones es un tributo estatal cedido a las Comunidades Autónomas en el marco del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Andalucía recauda más de 300 millones de euros con este Impuesto que a su vez forma parte de la Ley de Financiación incondicionada de los ayuntamientos de Andalucía, la llamada PATRICA. Es decir, parte de lo recaudado por el ISD va directamente a los servicios que se prestan desde los ayuntamientos de Andalucía.

¿Quién paga en Andalucía el ISD?

En 2016, existía un límite exento en 175.000 euros por persona. Es decir, comenzaba a gravar si una persona heredaba más de 175 mil euros. Del 100% de las auto liquidaciones, sólo el 7,5% de las personas que heredaron en 2016 tuvieron que tributar.

De ese 7,5%, el 5,4% eran descendientes de 2º grado. Sólo el 2,1% eran herencias directas de padres/madres/ a hijos/hijas. **El 92,9% no tributa por la herencia recibida.**

Cambios en el ISD en 2017 por acuerdo de PSOE y Ciudadanos:
Ya no paga más el que más tiene. **A partir el 1 de enero de 2017**, la reforma aprobada por el PSOE y Ciudadanos eleva el límite exento de tributación de 175 mil a 250 mil euros por persona. Es decir, la subida del límite beneficia a ese 7,5% de las herencias más ricas, a las que se les va a permitir concentrar su riqueza en tanto van a pagar menos por ella.

Una herencia de 1 millón de euros repartidos en 4 hermanos - cada una recibe 250.000 euros- no está obligada a pagar ni un céntimo de euro.

La vivienda o la explotación agraria heredada de padres a hijos, prácticamente está exenta de pagar y su valor no se calcula por el precio de mercado, sino sobre el valor catastral y un coeficiente. El valor catastral está por debajo del valor de mercado.

Cuando el PP y Ciudadanos proponen que se elimine este impuesto lo que están defendiendo es profundizar en las reformas ya iniciadas que rompen el acuerdo de que el que más tiene debe de pagar más impuestos para redistribuir la riqueza y contribuir a la financiación de la educación, la sanidad, los servicios sociales, las prestaciones etc.

El retroceso del Estado Social.

Si analizamos el sistema fiscal en su globalidad, estamos ante un proceso de desfiscalización, que comenzó con los gobiernos del PSOE y continuó el PP, es decir, un tratamiento distinto para las rentas del trabajo -sueldos, pensiones y prestaciones- y rentas del capital mucho más beneficiosa para éstas últimas. Por ejemplo, el tipo efectivo del impuesto de Sociedades apenas llega al 8% cuando en teoría es del 30%, del 1% de las SICAV o la subida del IVA al 21%.

Esta tendencia la desfiscalización no puede separarse de otro vector neoliberal, la mercantilización-privatización de elementos hasta ahora reservados al sector público como la sanidad, la educación, la dependencia o la protección social. Es la consecuencia de un cambio institucional en el que el sistema público de provisión social está dejando de ser universal.

Ante esto, hay que preguntarse qué gastos deben cubrirse desde el sector público, cuánto supone eso, quién paga y cómo se recauda. **IU Andalucía defiende una reforma integral del sistema de financiación con impuestos directos más justos y menos impuestos indirectos.**

Que no te engañen aquellos políticos que son responsables de la crisis económica, defienden el capitalismo y privatizan los servicios públicos y la protección social a la mayoría social trabajadora.